Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MAYERBY BUENO ACOSTA
DEMANDADO : JOSÉ MIGUEL VANEGAS
RADICACION : 2013-00256

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Ténganse por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente del Juzgado Segundo de Familia de Cartagena.

En atención al oficio número 2057 proveniente del Juzgado Segundo de Familia de Cartagena, OFÍCIESE al pagador del Ejército Nacional a fin de que proceda a tomar nota del embargo decretado dentro del presente proceso en proveído del 4 de agosto de 2016 y comunicado mediante oficio número 2905 del 11 de agosto de 2016.

Anéxese copia del auto, del oficio y del oficio allegado por parte del Juzgado Segundo de Familia de Cartagena.

Que la parte demandante acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 003
del 22 ENE 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria